



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
 Dirección de Desarrollo Urbano
 Subdirección de Nuevos Desarrollos
 Departamento de Factibilidades de Usos y Destinos del suelo
Formato de Solicitud de Factibilidad de Uso del Suelo

No. De Trámite:	
Fecha:	
Clave de identificación RUPAMM	

DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGA

REQUISITOS BÁSICOS

	- Llenar y presentar el formato de solicitud.
	- Realizar el pago de derechos correspondientes

REQUISITOS ESPECÍFICOS

	- Copia de solicitud realizada ante el departamento de espectáculos, en el caso de instalación temporal de circos, ferias o ruedos taurinos. (1 copia).
--	---

DATOS DEL SOLICITANTE

*NOMBRE DEL SOLICITANTE:

*NOMBRE DEL TRAMITADOR:

*DIRECCIÓN DE CONTACTO:

*TELÉFONO: *TELEFONO MÓVIL: *CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DEL PREDIO

*DIRECCIÓN COMPLETA (predio):

*PREDIO COMPLEMENTARIO (en caso de aplicar):

DESCRIPCIÓN DEL USO (puede usarse una hoja adicional o presentar una memoria descriptiva)

GIRO O ACTIVIDAD (describa la intención del uso específico que se pretende dar y las actividades a realizar; así como la fracción del predio y/o local a ocupar)

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL USO

USO ACTUAL DEL PREDIO: TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO:

USO SOLICITADO: *SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN A OCUPAR CON EL USO SOLICITADO (en metros cuadrados):

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO: NÚMERO APROX. DE EMPLEADOS:

¿USARÁ VEHÍCULOS PARA CARGA Y DESCARGA? () SÍ () NO MAQUINARÍA A USAR:

..... De menos de 3 Ton. De 3 Ton. De más de 3 Ton.

CONTEXTO: CALLE PAVIMENTADA: () sí () no ANCHO DE CALLE (en metros): ANCHO DE ACERA (en metros):

USOS DIFERENTES A HABITACIÓN SOBRE LA CALLE: () sí () no ¿CUÁNTOS EN EL MISMO COSTADO?:

¿CUÁNTOS EN FRENTE?: ¿CON QUÉ USOS COLINDA?:

¿CUÁL ES IMPORTANTE EN LA ZONA? (uso de mayor impacto o influencia):

LA ZONA CUENTA CON:

..... AGUA POTABLE ELECTRIFICACIÓN TELEFONÍA ALUMBRADO TRANSPORTE URBANO



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
 Dirección de Desarrollo Urbano
 Subdirección de Nuevos Desarrollos
 Departamento de Factibilidades de Usos y Destinos del suelo
Formato de Solicitud de Factibilidad de Uso del Suelo

No. De Trámite:
 Fecha:

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN																			
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+

CROQUIS DEL PREDIO
<p style="text-align: center; font-style: italic;">Indicar medidas y superficie del terreno y, en su caso, la ubicación de la superficie a ocupar dentro del terreno</p>

OBSERVACIONES GENERALES

- Después de realizar el pago del trámite con el giro correspondiente, aplicará el tiempo de respuesta de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida.
- Los giros por factibilidad deben ser uno por cada solicitud; esto debido a que si se registran múltiples giros puede suceder que unos sean compatibles y otros no.
- Es necesario que se especifique la dirección exacta en la que se pretende establecer el uso.
- Los giros con consumo y/o venta de bebidas alcohólicas, con base en la fracción XI del Art. 219 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, deberán de pasar por autorización del Cabildo.
- De acuerdo con el Art. 41 apartado B fracción XX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en los giros para restaurantes de primera bastará con la expedición de la autorización del uso del suelo por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Mérida, como indica el Art. 24-bis de la modificación del Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida.
- La emisión de la factibilidad es una opinión en cuanto a la compatibilidad del uso solicitado con los existentes en su contexto inmediato, mas no autoriza la venta o el consumo de bebidas alcohólicas.
- El tiempo de respuesta para Factibilidad de Uso del Suelo (bajo impacto): Cinco días hábiles; Factibilidad de Uso de Suelo para gasolineras y radio base: Diez días hábiles; Factibilidad de Uso de Suelo para crematorios y giros con alcohol: Diez días hábiles posteriores a su aprobación o negativa por Cabildo;
- El pago de los derechos se realizará conforme lo establecido en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.
- En caso necesario, se le podrá requerir información adicional a los datos proporcionados. Esta forma es exclusiva para trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano.

<p>SELLO DE RECIBIDO. NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE RECIBE</p>

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos son verdaderos. Que estoy enterado de las penas en las que incurrir las personas que se producen con falsedad en sus declaraciones de acuerdo con el artículo 285 del Código Penal del Estado de Yucatán.

*NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O TRAMITADOR

Aviso de Privacidad Simplificado del Trámite: Solicitud de Factibilidad de Uso del Suelo

El municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, Mediante la Dirección de Desarrollo Urbano; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona; los cuales se señalan a continuación: nombre del solicitante, nombre del tramitador, dirección de contacto, teléfono, teléfono móvil, correo electrónico, nombre y firma del solicitante y/o tramitador. Los datos personales que recabamos de usted en este momento, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Obtención del Escrito de Respuesta por la solicitud de Factibilidad de Uso de Suelo. De manera Adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Elaboración de reportes internos relacionados con el servicio proporcionado, Elaboración de indicadores y gráficas. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia Municipal, ubicada en calle cincuenta, número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, en la colonia centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán de ocho a catorce horas, previamente al tratamiento de los mismos. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted hacer valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

